

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	10/06/2026	Hora de Inicio: 05:00 p.m.	Hora de Finalización: 06:49 p.m.
Lugar de la Reunión	Teams -Virtual	Tipo Reunión	☒ Virtual ☐ Presencial
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN			
Realizar el análisis interdisciplinario de los casos en seguimiento dentro del proceso de justicia restaurativa, identificando avances, necesidades de intervención y acciones de articulación con las autoridades competentes para fortalecer el desarrollo de los procesos.			
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)			
Se ponen los siguientes casos teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por la coordinación y los avances y proyecciones de los casos:			
1. MP 452 - 2024 RUG 612 -2024 2. CUI_110016000049202448336			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
La reunión inició con la identificación de los casos principales a tratar de acuerdo con la fecha de ingreso del caso, y el cierres a realizar Caso 1 MP 452 - 2024 RUG 612 -2024 Inicialmente se analizó la necesidad de fortalecer el proceso restaurativo orientado a la reconstrucción de la relación entre el padre y la niña María Isabel, procurando generar condiciones de seguridad emocional para ambas partes, especialmente para el padre, quien requiere mayor claridad frente al desarrollo del proceso. Durante la discusión se planteó la posibilidad de articular las actuaciones restaurativas con el proceso que actualmente adelanta la Comisaría de Familia, de manera que el espacio institucional pueda constituirse en un escenario que brinde confianza y garantías a las partes, favoreciendo la participación y el fortalecimiento del vínculo familiar desde un enfoque restaurativo. Igualmente, se consideró pertinente que el señor en calidad de accionado continúe desarrollando las actuaciones legales correspondientes, mientras paralelamente se fortalecen los espacios restaurativos que permitan avanzar en la reconstrucción de la relación paternofilial. En conclusión, se consideró importante que el informe permita identificar las transformaciones observadas, los compromisos asumidos por ambas partes y los aspectos que aún requieren fortalecimiento dentro del proceso. Como resultado de dicho estudio, se propone gestionar la realización de un encuentro restaurativo en las instalaciones de la Comisaría de Familia, generando un espacio institucional que facilite el diálogo bajo condiciones de seguridad, acompañamiento técnico y claridad en los objetivos del proceso. Caso 2 CUI_110016000049202448336			

El equipo realizó un análisis detallado del proceso adelantado con la persona en calidad de ofensor, identificando diversos elementos que requieren especial seguimiento:

1. Se informó que, durante uno de los encuentros grupales, el participante manifestó expresamente que no tiene interés en cambiar determinados comportamientos, situación que fue analizada como un indicador importante respecto al nivel de disposición frente al proceso restaurativo. Asimismo, se recordó que el caso ingresó a un proceso de mediación, cuya finalización está prevista para el 26 de junio. Paralelamente, el proceso restaurativo cuenta con una ampliación extraordinaria de cuatro meses, extendiendo su vigencia hasta el mes de octubre.

2. Durante el análisis se señaló que el participante mantiene patrones de comportamiento orientados a llamar permanentemente la atención, conservando narrativas fuertemente asociadas a estereotipos tradicionales de masculinidad. Se resaltó que, a pesar de algunos avances en el reconocimiento de determinadas conductas, continúa posicionándose desde discursos en los que se autodefine como "depredador", manteniendo una identidad centrada en este reconocimiento sin evidenciar transformaciones sostenidas.

3. El equipo identificó que el trabajo desarrollado alrededor de la relación con su hija ha generado algunos momentos de reflexión, particularmente cuando las estrategias metodológicas lograron interpellarlo desde el ejercicio de la paternidad y la protección. Sin embargo, también se observó que el participante continúa utilizando mecanismos de justificación y protección de sus conductas, retando constantemente los límites establecidos dentro del proceso restaurativo.

Se consideró que factores como la edad, los modelos tradicionales de masculinidad interiorizados y la rigidez de sus creencias representan desafíos importantes para la intervención, razón por la cual se planteó revisar otras estrategias metodológicas que permitan favorecer procesos de responsabilización más efectivos.

Dentro del análisis también se abordó la necesidad de profundizar en la comprensión de la forma como el señor Calvo se relaciona actualmente con las víctimas, valorando si dichas interacciones evidencian cambios significativos o si persisten dinámicas de violencia psicológica, económica o simbólica.

Igualmente, se recordó que sobre el caso existe un proceso penal relacionado con presuntos hechos de violencia sexual contra una de las hijas de la señora Leonor, situación que continúa su trámite ante las autoridades competentes y que exige una permanente articulación interinstitucional.

Respecto al acompañamiento realizado con la señora en calidad de víctima, se destacó que existe reconocimiento de las situaciones de violencia psicológica y económica vividas durante la relación. El proceso ha buscado fortalecer herramientas para el reconocimiento de dichas violencias, favorecer procesos de descarga emocional y promover la resignificación de los roles parentales.

No obstante, se identificó que persisten dinámicas de control por parte del ofensor, quien continúa descalificando a la víctima mediante acusaciones constantes de infidelidad y desarrolla estrategias dirigidas a influir en el vínculo con su hija, intentando posicionarla a su favor mediante conductas asociadas a procesos de alienación parental. Igualmente, se evidenció la persistencia de expresiones de machismo orientadas al control y a la demostración de poder dentro de las relaciones familiares.

El equipo también analizó que algunas de estas dinámicas han sido parcialmente normalizadas por la señora Leonor, especialmente debido a que el señor ha representado una figura de apoyo en determinadas actividades relacionadas con el cuidado familiar. No obstante, actualmente ella busca fortalecer sus redes de apoyo y mantener seguimiento institucional sobre la evolución del caso.

Finalmente, se consideró indispensable fortalecer la articulación institucional mediante una conversación con el equipo de PASOS para revisar posibles estrategias conjuntas de acompañamiento, así como establecer comunicación con la Fiscalía con el propósito de comprender las razones por las cuales el caso fue orientado hacia un escenario de mediación y revisar la pertinencia de dicho procedimiento frente a las características del proceso.

Se concluyó igualmente que resulta necesario realizar un proceso de reencuadre con el participante, definiendo de manera clara los mínimos restaurativos, las expectativas institucionales y los límites que deberá cumplir para garantizar la continuidad del proceso.

CONCLUSIONES

1. Solicitar el estudio interdisciplinario con el equipo psicosocial de la comisaría y, a partir de sus resultados, gestionar un encuentro restaurativo en las instalaciones de la Comisaría de Familia.
2. Elaborar un informe extraordinario del caso 2 incorporando las alertas identificadas durante el acompañamiento restaurativo y remitirlo a las autoridades correspondientes.
3. Solicitar un estudio de caso interdisciplinario para el Caso 2, con el fin de definir estrategias institucionales y establecer los límites necesarios para la continuidad del proceso.
4. Realizar articulación con el equipo de PASOS para revisar estrategias complementarias de acompañamiento.
5. Establecer comunicación con la Fiscalía para conocer los fundamentos de la decisión de remitir el caso a mediación y analizar la articulación entre el proceso judicial y el proceso restaurativo.
6. El caso 2 será asignado a otro profesional para realizar a la persona ofensora.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO

Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.

Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-

Revisión casos - Terna 4

39:49

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Jennifer Milena Parra Galindo

Paula Andrea Monroy Sastoque

Lina Patricia Rodríguez Rodríguez

1

Martha Carolina Santos Corrales

William Antonio Parada Vargas

SG

Sandra Liliana Sierra Garcia

Oscar Fernelly Matias Ramirez